

SUMINISTRO DE FIBRAS ÓPTICAS PARA INSTALACIÓN**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión.**

Fecha de celebración: 14 de septiembre de 2022

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe de Explotación de TVAA

Vocal 4: D. Eduardo Martínez Albillos. Coordinador de Mantenimiento de TVAA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores. Esta Mesa se ha celebrado de manera virtual, mediante correo electrónico, habiendo dado su conformidad y manifestado su parecer por este medio los miembros presentes en el sentido expuesto en los puntos siguientes.



IV.- Aclaraciones.

Según consta en acta de la sesión anterior, fue preciso requerir aclaración de las tres ofertas recibidas en este procedimiento y presentadas por:

- SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L.
- TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.
- ORBE TELECOMUNICACIONES S.L.

SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. ha respondido a todo lo que se le solicitó y aclarado su oferta. Revisada la documentación que ha presentado, se verifica que la oferta cumple con los requisitos técnicos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT, en adelante), por lo que es admitida a licitación.

TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L. ha enviado la documentación e información que se le solicitó y aclarado el proceso para obtener la garantía que ofertó. Revisado todo ello, se verifica que la oferta cumple con los requisitos técnicos fijados en el PPT, por lo que también es admitida a licitación.

ORBE TELECOMUNICACIONES S.L. no ha respondido al requerimiento efectuado, con lo que no es posible comprobar si su oferta cumple con los requisitos técnicos fijados en el PPT. La cláusula 2.2.7. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante) que rige este procedimiento dispone que *“No serán objeto de valoración y quedarán excluidas del procedimiento aquellas ofertas que ... no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas o cuando falte la documentación exigida necesaria para verificar dicho cumplimiento”*; en consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad excluir la oferta presentada por este licitador.

V.- Valoración.

La valoración de las ofertas de SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. y TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L. se realiza automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de TVAA, mediante la aplicación de los criterios fijados en el Anexo IX del PCP y es la siguiente:

Empresas licitadoras		Configuración	B(u) B61112207 (CIF) Servicios Integrales Unitecnic, S.L.	TSI TKT SERVICIOS INFORMATICOS SL
Estado de la propuesta			Presentada	Presentada
Evaluar			Modificar admisión	Modificar admisión
1. Oferta económica	Objetivo 80 Puntos		80 Puntos 19.119,47 Euros	57,63 Puntos 30.240,83 Euros
2. Plazo de garantía	Objetivo 20 Puntos		5 Puntos 5,00 Unidades	20 Puntos 16,00 Unidades
Capacidad de contratar	Admisión		Aceptado	Aceptado
Cumplimiento de los requisitos técnicos	Admisión		Aceptado	Aceptado
DRU - Declaración Responsable Única	Admisión		Aceptado	Aceptado
Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión		Aceptado	Aceptado
Solvencia Económica o Financiera	Admisión		Aceptado	Aceptado
Solvencia Técnica o Profesional	Admisión		Aceptado	Aceptado
Evaluaciones			85,00 Puntos	77,63 Puntos





Se comprueba que la oferta de SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. puede contener valores anormales o desproporcionados, pues es un 36,78% inferior a la de TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L. y, según los parámetros establecidos en el punto 2 del Anexo IX del PCP, puede haberlos, cuando concurren dos licitadores, en la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta presentada. Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerir a SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de su oferta y su viabilidad, dándole para ello un plazo de 3 días.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

